DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Centro de Salud Familiar Juan Pablo II.

I. MUNICIPALIDAD PADRE HURTADO
RECIBIDO
31 AGO 2026
UNIDAD CONVENIOS Y PROGRAMAS
DEPARTAMENTO SALUD

ORD : N° 634 / Direc./N°_____ / N°Encargado_____

ANT. : Contrato de prestación de servicios a honorarios del individualizado.

MAT. : Remite Certificación de pago del profesional Paula Llanos Schele.

PADRE HURTADO, 01 de septiembre de 2026.

A : ALEX ENRIQUE GARCÍA LEIVA
DIRECTOR DIRECCIÓN DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

DE : RAÚL FELIPE BARRIENTOS SEGURA
DIRECTOR
CENTRO DE SALUD FAMILIAR JUAN PABLO II.

Por medio del presente, Certifico a usted, conformidad de los servicios prestados durante el mes de **agosto de 2026**, por **Paula Llanos Schele**, Cedula de Identidad N° [redacted], Psicóloga. Contratada en calidad de prestación de servicios honorarios, en el marco del **Programa de Rehabilitación de alcohol y drogas**. Con grado de consecución del trabajo desarrollado como satisfactorio.

Se deja constancia que la información vinculada a pacientes constituye datos personales sensibles y se encuentra protegida por la legislación vigente Ley N° 20.584, por lo que los listados de pacientes de la presente certificación se encontrarán en el CESFAM Juan Pablo II, para su resguardo y frente a alguna revisión requerida en caso de ser necesaria.

Lo anterior para dar inicio a la tramitación del pago correspondiente.

Saluda Atentamente a usted,

RAÚL BARRIENTOS SEGURA
DIRECTOR
CENTRO DE SALUD FAMILIAR JP II

RBS/plls
Distribución:
- Archivo Dirección del CESFAM Juan Pablo II.
- Dirección de Salud.

CESFAM JUAN PABLO II

Padre Hurtado 01-09-26

INFORME PRESTADORES DE SERVICIOS A HONORARIOS

Datos	Antecedentes
Nombre Completo	Paula Camila Llanos Schele
Cedula de Identidad	
Profesión o Tipo de Prestador	Psicóloga
Programa al que presta servicio	Programa de Rehabilitación de alcohol y drogas
Encargado del Programa	Paula Llanos Schele
Mes que certifica prestación de servicio	Agosto 2026
Fecha de término de Contrato	31 de Diciembre de 2026
Numero de Boleta	715
Monto Total Honorario	$1.500.000
Fecha Emisión de la Boleta	1-09-2026

INFORMACION ESPECÍFICA:

Datos	Antecedentes	
	SI	**NO**
1.-Descripción de actividades o labores contratadas	X	
2.-Adjunta Respaldo de las actividades, conforme al cometido según contrato	X	
Observaciones		

CESFAM JUAN PABLO II

Padre Hurtado 01-09-26

1.- Descripción de actividades o labores contratadas

El cometido del funcionario/a deberá ser: "Dirigir y coordinar las actividades propuestas en el plan de trabajo, del proceso de asesoría definida en conjunto con el área de tratamiento SENDA Metropolitana, evaluar y monitorear la ejecución de las funciones del equipo, coordinar y velar por el cumplimiento de las prestaciones y objetivos del programa, así como también la continuidad del mismo, realizar Consultas de Salud Mental, Consultas Psicológicas y Psicoterapia a nivel individual, familiar y/o grupal, a través de consultas presenciales y/o a distancia, efectuar Intervenciones psicosociales de grupo presenciales y/o a distancia, visitas domiciliarias y visitas domiciliarias integrales, Desarrollar psicodiagnóstico de usuarios, Seguimiento de Casos y derivaciones o referencia asistida, elaborar Informes a distintas instituciones de la red, a instancias judiciales y Planes de tratamiento individual de acuerdo a la modalidad de intervención, mantener actualizados los datos de usuarios en sistema de información y gestión de tratamiento (SISTRAT) y realizar análisis de perfil de usuarios y de satisfacción usuaria, participar en consultorías de Salud Mental y en Instancias técnicas de análisis de caso (reuniones clínicas) presencial y/o a distancia, realizar trabajo administrativo orientado a mantener actualizados y ordenados los registros de cada usuario de acuerdo a su quehacer profesional, participación y preparación de actividades orientadas a favorecer habilidades comunicacionales, resolución de conflictos y trabajo en equipo, de los usuarios del programa, así como también generar espacios de celebración con ellos de acuerdo al cumplimiento de etapas durante el tratamiento, participación en actividades de autocuidado y/o capacitaciones enfocadas en la actualización de conocimientos en temáticas de dependencia".

CESFAM JUAN PABLO II

Padre Hurtado 01-09-26

2.- Actividades realizadas durante el mes de agosto de 2026 por la profesional:

A.- Actividades Administrativas y de gestión:

- Supervisión y seguimiento de las funciones del equipo técnico para garantizar la calidad de las prestaciones entregadas.

- Actualización y análisis de los perfiles de usuarios en SISTRAT, con el fin de orientar y optimizar las intervenciones del programa.

- Revisión técnica de los Planes de Tratamiento Individuales (PTI), verificando la coherencia entre el diagnóstico y los objetivos consensuados.

- Verificación del uso correcto de los instrumentos de registro, asegurando su alineación con las orientaciones técnicas y normativas conforme a los lineamientos técnicos vigentes para programas PAI.

- Actualización programa Terapéutico para Evaluación Técnica SENDA-SEREMI 2026 Monitoreo de actividades y propuesta de mejoramiento y/o mantenimiento de actividades.

- Elaboración de programa de Cuidado de Equipo y Programa de formación de equipo para Evaluación Técnica SENDA-SEREMI 2026 Monitoreo de actividades y propuesta de mejoramiento y/o mantenimiento de actividades.

- Actualización protocolos y procedimientos clínicos del programa Terapéutico para Evaluación Técnica SENDA-SEREMI 2026.

B.- Actividades de atención directa a usuarios del programa de rehabilitación de alcohol y drogas:

Actividad	Cantidad
Psicoterapia grupal a pacientes	24 participantes
Psicoterapia Familiar en dupla presencial y/o remota	3 sesiones
Consulta Psicológica remota y/o presencial	5 sesiones